

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 166 508**

21 Número de solicitud: 201631092

51 Int. Cl.:

B60J 11/04 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

06.09.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

04.10.2016

71 Solicitantes:

**ESQUEU VIÑOLES, David (50.0%)
C/ ESCOLES, 11
17160 ANGLES (Girona) ES y
PUJULÀ CUSTOJÀ, Elisenda (50.0%)**

72 Inventor/es:

**ESQUEU VIÑOLES, David y
PUJULÀ CUSTOJÀ, Elisenda**

74 Agente/Representante:

DÍAZ NUÑEZ, Joaquín

54 Título: **FUNDA DE PROTECCIÓN PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES**

ES 1 166 508 U

DESCRIPCIÓN

Funda de protección para vehículos automóviles.

5 **Objeto de la invención**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una funda de protección para vehículos automóviles que aporta, a la función a que se destina, características estructurales y constitutivas, que se describirán en detalle más adelante, que suponen una novedad en el estado actual de la técnica.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en una funda de protección para cubrir vehículos automóviles de diferente índole, cuya configuración estructural, formada a base de material plástico con una cámara de aire inflable, está especialmente diseñada para proporcionar dicha protección, además de ante los efectos del sol o el polvo, ante efectos atmosféricos como el granizo, evitando los eventuales daños que pueden causar en la chapa o las lunas los trozos de hielo que lo forman y que, en no pocas ocasiones, llegan a tener un tamaño considerable.

20 **Campo de aplicación de la invención**

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de accesorios para el automóvil, centrándose particularmente en el ámbito de las fundas de protección para vehículos.

25 **Antecedentes de la invención**

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien son ampliamente conocidas en el mercado múltiples tipos y modelos de fundas de protección para vehículos, éstas, en la mayoría de los casos, solo están diseñadas para proteger de los efectos del polvo y/o de la radiación solar sobre el vehículo, para lo cual suelen estar conformadas por una pieza de tejido, de materiales diversos, con medios de sujeción en algunos casos, normalmente consistentes en gomas elásticas cosidas en los bordes perimetrales.

El objetivo de la presente invención, sin embargo, pretende proporcionar al mercado un nuevo y mejorado tipo de funda para los vehículos que, además de la protección ante el polvo y los efectos del sol, proporcione protección ante el daño que provoca, sobre chapa y/o lunas, el impacto de objetos en caída libre, como son las partículas, en ocasiones verdaderas piedras, que provocan fenómenos atmosféricos como el granizo, por otra parte fenómenos que se producen con bastante frecuencia, especialmente en determinadas regiones geográficas.

Por otra parte, cabe mencionar que, al menos, por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguna otra funda protectora o invención de aplicación similar que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las que concretamente presenta la que aquí se preconiza, según se reivindica.

50

Explicación de la invención

5 La funda de protección para vehículos automóviles que la invención propone se configura, pues, como una novedad dentro de su campo de aplicación, estando los detalles caracterizadores que la distinguen, convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

10 Como se ha apuntado anteriormente, lo que la invención propone es una funda para cubrir vehículos automóviles con la finalidad de proteger la carrocería de los mismos de los posibles daños provocados por granizo y que, al mismo tiempo, también protege del polvo y contra los efectos del sol, del calor y del frío, distinguiéndose por el hecho de contar con una configuración estructural, formada a base de material plástico u otro material similar, flexible e impermeable al aire, que presenta, al menos, una cámara de aire inflable que, una vez inflada, determina una superficie acolchada de varios centímetros de grosor que envuelve superiormente toda la superficie del vehículo para proporcionar dicha protección.

20 Para ello, la funda cuenta con, al menos una válvula de inflado que, o bien se efectúa con cualquier bomba manual o a pulmón, o, preferentemente, se efectúa mediante la utilización de pequeñas botellas de gas CO₂ a presión, del mismo tipo que se utiliza para ciclismo y otras aplicaciones, las cuales, por ejemplo, podrán venir convenientemente suministradas con la propia comercialización de la funda, para asegurara que cuentan con la cantidad y presión de gas apropiada para inflar la funda de manera rápida y segura, y/o ser adquiridas de manera independiente.

25 Dicha válvula, preferentemente, irá incorporada en la parte de la funda que, una vez colocada, queda al lado de la puerta del conductor, ya que su uso está pensado, eminentemente, para proteger el vehículo del granizo cuando está aparcado y sin ocupantes, de manera que se dejará parcialmente abierta dicha puerta, para ocultarla en el interior cerrada con velero o botón, una vez inflada la funda, y, posteriormente, se cerrará la puerta del vehículo, evitando así posibles manipulaciones indebidas de la válvula por parte de terceros.

35 En cualquier caso, una vez inflada, la funda adquiere un grosor regular a lo largo de toda de extensión de entre 2 a 2, 50 cm, si bien ello no supone una limitación, pues también se contempla la posibilidad de que se prevean zonas más gruesas que otras, por ejemplo la zona central en correspondencia con el techo la luna frontal y el capó, que son las más expuestas al impacto directo del granizo.

40 La funda, además, está provista de medios de sujeción que permiten una rápida y fácil colocación y extracción de la misma, evitando que pueda caerse, se la lleve el viento o pueda ser sustraída por parte de terceros.

45 Preferentemente, dichos medios de sujeción, además de comprender cintas elásticas con ganchos en los extremos para fijar interior y exteriormente la funda en puntos estratégicos de la carrocería, así como gomas elásticas para sujetarla a los espejos retrovisores, se contempla también la existencia de una o más zonas con imanes, por ejemplo planchas laminares imantadas que, incorporadas en determinadas zonas de la cara interior de la funda, permitan, además de una fijación rápida y fácil, la adaptación de la misma a las formas del vehículo, ya que, al inflarse se vuelve más rígido.

5 La funda, lógicamente, podrá tener distintos tamaños y formas, para adaptarse a diferentes los tipos de vehículos a los que está destinada, tales como coches o turismos grandes, pequeños, familiares, de tipo monovolumen, SUV (del inglés *Sport Utility Vehicle*), todoterreno, así como también autocaravanas, remolques, motocicletas, camiones, furgonetas o autocares. Pero, además, los medios de fijación con que cuenta, en especial las tiras elásticas con ganchos de sujeción serán de longitud ajustable para adaptarse a diferentes tamaños de vehículo.

10 Por último, la funda es fácilmente plegable para ocupar un mínimo volumen que permita su almacenaje en un espacio reducido, por ejemplo dentro del propio vehículo. Para ello, el material de la misma es, además de flexible, preferentemente, muy fino y ligero, de modo que, sin inflar, puede doblarse y guardarse en una bolsa para transporte y almacenaje tipo sobre, ocupando un volumen similar al que ocupa un juego de sábanas dobladas, con unas medidas aproximadas de 30 x 25, 35 x 40, o 30 x 32 centímetros.

15 Dicha bolsa, que al mismo tiempo sirve de envasado para su comercialización, incorpora, opcionalmente, una o más botellas de gas para el inflado de la funda, así como un folleto de instrucciones para el despliegue, colocación, inflado y posterior plegado de la misma.

20 Visto lo que antecede, se constata que la descrita funda de protección anti granizo para vehículos automóviles representa una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

25 **Descripción de los dibujos**

30 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un plano, en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

35 La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en alzado seccionado, de un ejemplo de realización de la funda de protección para vehículos automóviles, objeto de la invención, la cual se ha representado incorporada sobre un vehículo turismo, apreciándose las principales partes y elementos que comprende, así como su configuración y disposición.

40 La figura número 2.- Muestra una vista ampliada del detalle A señalado en la figura 1, mostrando la configuración de las capas que determinan la cámara inflable de la funda.

45 Y la figura número 3.- Muestra una vista en planta inferior, igualmente esquemática, del ejemplo de funda de protección, según la invención, en este caso con el vehículo representado sobre ella en líneas de trazo discontinuo, para mostrar la posición del mismo.

Realización preferente de la invención

50 A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede apreciar en ellas un ejemplo de realización no limitativa de la funda de protección

para vehículos automóviles preconizada, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

5 Así, tal como se observa en dichas figuras, en las que hay que tener en cuenta que se han exagerado las proporciones para permitir una mejor observación de todos los elementos que muestran, la funda (1) en cuestión, de dimensiones aptas para cubrir superiormente el vehículo (v) a que se destina y dotada de medios de fijación (2, 2', 2'') al mismo, se configura a partir de un cuerpo laminar que se distingue por estar formado por dos capas (3), interna y externa, de material flexible e impermeable al aire, entre las que
10 existe, al menos, una cámara (4) inflable a través de, al menos, una válvula (5) y que, una vez inflada dicha cámara (4), determina una superficie acolchada de varios centímetros de grosor, preferentemente entre 2 a 2, 50 cm, que abarca al menos la zona de la funda (1) que queda en correspondencia con la parte superior del vehículo, si bien, preferentemente, abarca toda su extensión.

15 Preferentemente, dicha válvula (5), además de apta para el inflado con bomba manual u otros medios, está dotada de adaptador para la utilización de botellas de gas CO₂ a presión, las cuales, con la carga y presión apropiadas para dicho inflado, opcionalmente, se suministran envasadas con la propia funda (1) para su comercialización,
20 preferentemente en una bolsa en la que la funda (1) va plegada ocupando un mínimo espacio. Cabe señalar que dicha bolsa y botellas no se han representado en las figuras por considerarse innecesario.

25 También de manera preferida, la válvula (5) está dispuesta en correspondencia con la zona de la puerta del conductor del vehículo y provista de medios de cierre (6) que la cubren sujetos, por ejemplo, mediante velero o botón.

30 Además, la funda (1) contempla, preferentemente, unos medios de fijación y adaptación (7) de la misma, una vez inflada la cámara (4), al contorno del vehículo, al menos en la zona superior de la carrocería, los cuales consisten, preferentemente en elementos imantados, consistiendo, por ejemplo, en planchas laminares imantadas incorporadas solidariamente en la cara interior de la capa interna (3) de la funda (1), de manera que se adhieren a la carrocería en el capó y el techo del vehículo, constituyendo, por tanto, al mismo tiempo medios de fijación rápida y fácil.

35 Adicionalmente, sin embargo, la funda (1), como se ha señalado anteriormente, también cuenta con medios de sujeción (2, 2', 2'') al vehículo, que permiten sujetarla, tanto si está inflada como si no, los cuales comprenden, preferentemente, cintas elásticas (2, 2'), provistas de ganchos en su extremo, para sujetarse a la parte baja del vehículo en los
40 extremos anterior, posterior o laterales, o bien al capó, al maletero o la parte inferior de las puertas, pudiendo ser interiores (2), es decir, estar incorporadas en la cara interna de la funda, de manera que no se detectan externamente, o exteriores (2'), es decir, incorporadas en el borde exterior de la funda (1), así como gomas elásticas que forman bucle (2'') para sujetar la funda a los espejos retrovisores del vehículo.

45 Preferiblemente, dichas cintas elásticas (2, 2') son en ambos casos de carácter ajustable para adecuar su longitud a diferentes tamaños de vehículo.

50 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se

derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

5

REIVINDICACIONES

1. Funda de protección para vehículos automóviles que, aplicable para proteger la carrocería del vehículo (v) ante daños provocados por granizo, así como del polvo el sol, el calor y el frío, y configurada a partir de un cuerpo laminar de dimensiones aptas para cubrir superiormente el vehículo y dotado de medios de fijación (2, 2', 2") al mismo, está **caracterizada** por estar, dicho cuerpo laminar que la configura, formado por dos capas (3), interna y externa, de material flexible e impermeable al aire, entre las que existe, al menos, una cámara (4) inflable a través de, al menos, una válvula (5); en que, una vez inflada dicha cámara (4), determina una superficie acolchada de varios centímetros de grosor que abarca, al menos, la zona de la funda (1) que queda en correspondencia con la parte superior del vehículo.
2. Funda de protección para vehículos automóviles, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque la cámara (4), una vez inflada, determina una superficie acolchada que abarca toda la extensión de la funda (1).
3. Funda de protección para vehículos automóviles, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizada** porque la cámara (4), una vez inflada, tiene un grosor de entre 2 a 2,50 cm.
4. Funda de protección para vehículos automóviles, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizada** porque la válvula (5) está dotada de adaptador para la utilización de botellas de gas CO₂ a presión.
5. Funda de protección para vehículos automóviles, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizada** porque la válvula (5) está dispuesta en correspondencia con la zona de la puerta del conductor del vehículo.
6. Funda de protección para vehículos automóviles, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizada** porque la válvula (5) está provista de medios de cierre (6) que la cubren sujetos, por ejemplo, mediante velero o botón.
7. Funda de protección para vehículos automóviles, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizada** porque comprende unos medios de fijación y adaptación (7) de la misma, una vez inflada la cámara (4), al contorno del vehículo, al menos en la zona superior de la carrocería.
8. Funda de protección para vehículos automóviles, según la reivindicación 7, **caracterizada** porque los medios de fijación y adaptación (7) consisten en elementos imantados, incorporados solidariamente en la cara interior de la capa interna (3) de la funda (1) de manera que se adhieren a la carrocería del vehículo, constituyendo al mismo tiempo medios de fijación rápida y fácil.
9. Funda de protección para vehículos automóviles, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, **caracterizada** porque los medios de sujeción (2, 2', 2") al vehículo comprenden cintas elásticas (2, 2'), provistas de ganchos en su extremo, para sujetarse a la parte baja del vehículo en los extremos anterior, posterior o laterales, o bien al capó, al maletero o la parte inferior de las puertas, así como gomas elásticas que forman bucle (2") para sujetar la funda a los espejos retrovisores del vehículo.

10. Funda de protección para vehículos automóviles, según la reivindicación 9, **caracterizada** porque las cintas elásticas son interiores (2), es decir, incorporadas en la cara interna de la funda, de manera que no se detectan externamente.
- 5 11. Funda de protección para vehículos automóviles, según la reivindicación 9 ó 10, **caracterizada** porque las cintas elásticas son exteriores (2'), es decir, incorporadas en el borde exterior de la funda (1),
- 10 12. Funda de protección para vehículos automóviles, según cualquiera de las reivindicaciones 9 a 11, **caracterizada** porque las cintas elásticas (2, 2') son de carácter ajustable para adecuar su longitud a diferentes tamaños de vehículo.
- 15 13. Funda de protección para vehículos automóviles, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, **caracterizada** porque el cuerpo laminar que constituye la funda es plegable para doblarse y guardarse en una bolsa de envasado tipo sobre, para transporte y almacenaje, ocupando un mínimo volumen.
- 20 14. Funda de protección para vehículos automóviles, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, **caracterizada** porque va envasada junto con una o más botellas de gas CO₂ a presión con la carga y presión apropiadas para su inflado.

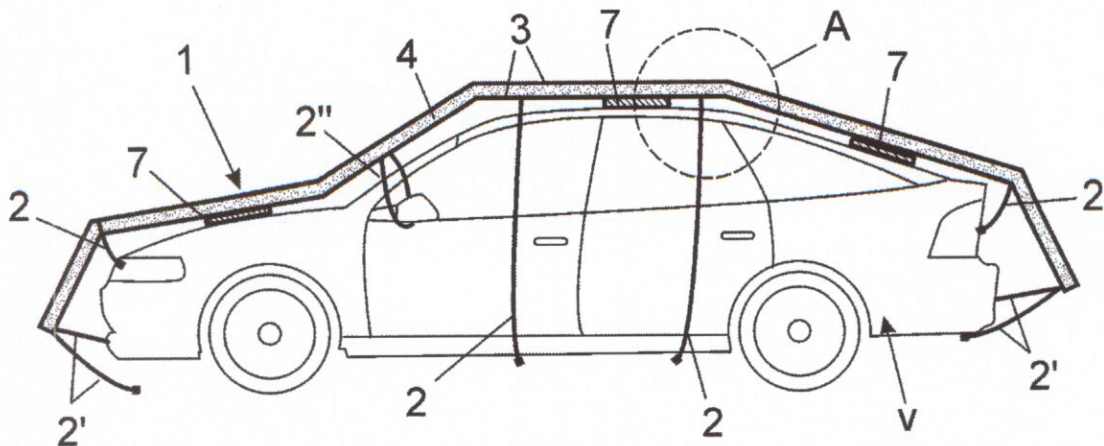


FIG. 1

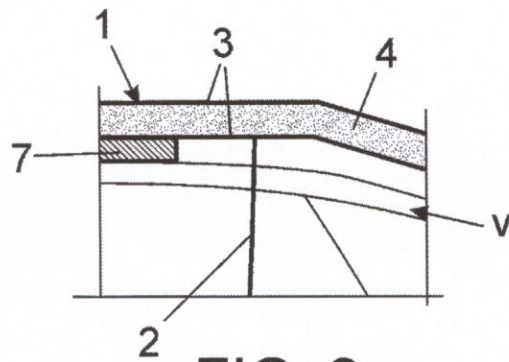


FIG. 2

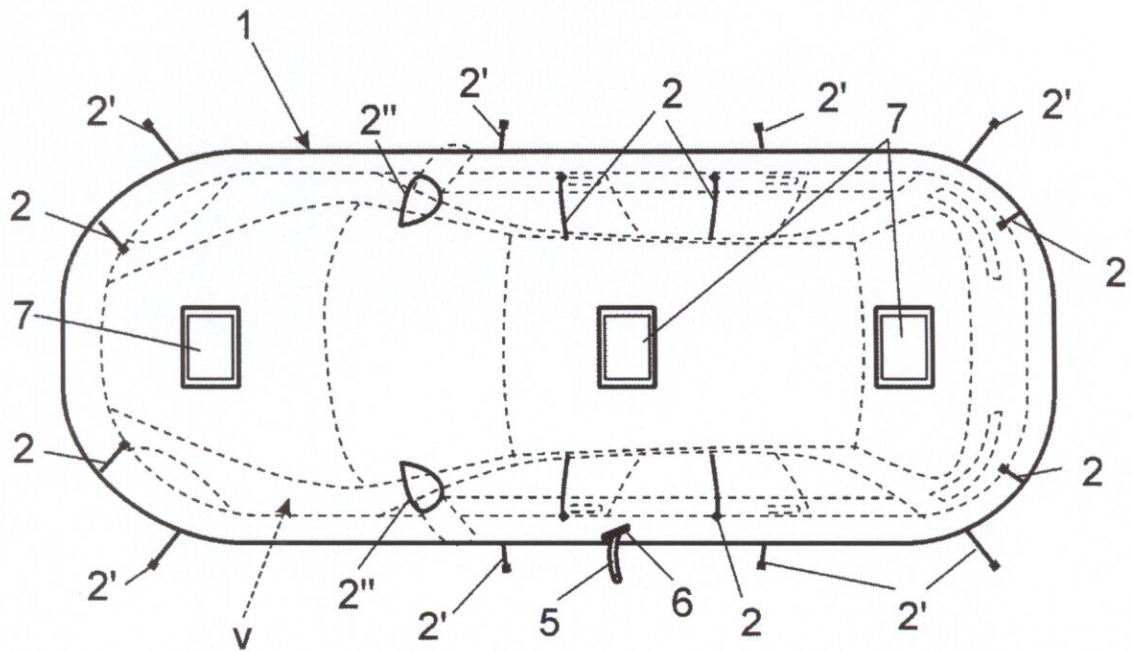


FIG. 3